



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA SEGUNDA INSTANCIA NÚMERO 120596/ STPSTP1750-2022

KEYLA DE JESÚS DE AGUAS SERRANO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de marzo de 2022, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el 8 de febrero del 2022, la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia H. Magistrado **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA** determinó **REVOCAR** la decisión del 6 de octubre de 2021, mediante la cual la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia negó la acción de tutela instaurada por KEYLA DE JESÚS DE AGUAS SERRANO. Y resolvió **AMPARAR** los derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a cargos públicos. En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTOS** las Resoluciones CSJBOR21-801y CJR21-0265 del 6 de julio y 17 de agosto de 2021, respectivamente, y todas las actuaciones administrativas que se hayan surtido desde ese momento para, en su lugar, **ORDENAR** al **Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar** que, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de este pronunciamiento, emita un nuevo acto administrativo teniendo en cuenta las consideraciones aquí contenidas.

Lo anterior con el fin de notificar a todos aquellos **ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS** dentro de los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla, promovidos Mediante el **Acuerdo CSJBOA17-609** de 2017, del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar. y a quien interese dentro del mismo.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,


HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE
Oficial Mayor